



CENTRO CULTURAL MATUCANA 100

CONVOCATORIA
2015



CENTRO CULTURAL
MATUCANA 100

El Centro Cultural Matucana 100 lanza su convocatoria de danza 2015 abierta a compañías, elencos e intérpretes de danza, de nacionalidad chilena o extranjera.

A la convocatoria se suman dos importantes espacios culturales del país: Parque Cultural de Valparaíso (Región de Valparaíso) y Centro de Extensión Universidad de Talca (Región del Maule). En ambos casos, sus encargados podrán escoger una de las obras seleccionadas por Matucana 100 (pudiendo ambas instituciones elegir una misma obra, o una obra distinta cada una) para ser presentadas en sus respectivos espacios, con fecha y condiciones a definir previamente por ambas partes. En el caso del Centro de Extensión Universidad de Talca se deberá además considerar la ejecución de una charla el mismo día de la exhibición de la obra en ese lugar.

ESPACIOS

POSTULABLES

- Espacio Patricio Bunster: Se adjunta ficha técnica



REQUISITOS

DE

POSTULACIÓN

- En caso de que la compañía y/o grupo postulante cuente entre sus integrantes con bailarines de procedencia extranjera, éstos deberán contar con residencia legal en el país y/o sus documentos de trabajo bajo la norma establecida en Chile.
- La propuesta coreográfica deberá tener un mínimo de 40 minutos de duración.
- Las propuestas coreográficas que resulten seleccionadas, deberán estar registradas ante una instancia nacional o internacional a la fecha de su presentación.
- Las propuestas que no sean de la autoría del postulante, deberán contar con los derechos de autor correspondientes.
- Las propuestas coreográficas seleccionadas deberán contar con los derechos de autor de la música a utilizar, en caso de no ser música original para la propuesta.
- Los postulantes asumirán los gastos de producción de la obra.
- La propuesta deberá considerar las condiciones técnicas y el aforo del espacio postulado.
- El responsable de la compañía y/o artista ante M100, deberá cumplir con todas las obligaciones fiscales.
- Los postulantes deberán entregar:
 - Material Impreso: Ficha de Postulación
 - Material Digital: Ficha de Postulación + Material adjunto obligatorio + Material adjunto voluntario
- Los proyectos serán recepcionados desde el martes 04 de noviembre hasta el 22 de diciembre de 2014, en las oficinas del Centro Cultural Matucana 100 ubicadas en Avda. Matucana 100, Estación Central.
- El horario de recepción será de lunes a viernes 09:00 a 17:00 hrs.

ADMISIBILIDAD

- Pasarán a pre selección los proyectos que cumplan con los requisitos y antecedentes obligatorios solicitados y cuya presentación sea clara y ordenada de acuerdo a sus contenidos..

SELECCIÓN

Los proyectos remitidos se valorarán en función de los siguientes criterios de selección:

- Calidad integral de los proyectos: Justificación teórica y propuesta estética.
 - Contribución al desarrollo de investigación o búsqueda de nuevas formas y lenguajes relacionados con la creación de danza.
 - Coherencia entre la propuesta técnica y las características de la sala a la que postula.
 - No se aceptarán proyectos de titulación o ejercicios de prácticas universitarias.
- Cada compañía y/o coreógrafo, podrá postular con varias propuestas.
 - Una vez entregada la carpeta de postulación según los requisitos descritos en el punto anterior, un comité de especialistas y representantes de M100, hará una preselección de proyectos para luego pasar a una fase de evaluación técnica y presupuestaria. Los proyectos seleccionados serán informados de los términos de utilización del espacio, deberes y obligaciones entre las partes, para su aceptación.

OBLIGACIONES

DE LOS

SELECCIONADOS

- Los seleccionados deberán firmar un convenio donde se estipulan las obligaciones y derechos de ambas partes.
- Los proyectos seleccionados deberán firmar una cláusula anexa al convenio para comprometer material comunicacional de buena calidad, que contempla, reseñas, fotos en alta resolución, videos, entre otros elementos necesarios para incorporarse a la temporada de M100.
- Los grupos elegidos no podrán cambiar los elencos presentados, los cuales deberán incluir suplencias.
- Los seleccionados, deberán considerar un plan de gestión de públicos con el objetivo de impulsar la afluencia de espectadores a la sala. Podrán incorporarse estrategias de difusión y acceso.
- Los proyectos seleccionados deberán considerar la realización dentro de su temporada, de una función gratuita más conversatorio posterior, dirigido a estudiantes invitados para tales efectos. Los contenidos de este conversatorio serán definidos en conjunto con la unidad de comunicaciones de M100.

RESULTADOS

Los proyectos seleccionados de esta convocatoria serán notificados vía correo electrónico y estarán publicados en la página web www.m100.cl a partir de la última semana de febrero.

DEVOLUCIÓN

DE LOS

PROYECTOS

Los proyectos no seleccionados podrán ser retirados en las oficinas del Centro Cultural Matucana 100 una vez publicados los resultados de esta convocatoria. Los proyectos podrán ser retirados **hasta el día 30 de marzo de 2015**, de lo contrario, el Centro Cultural entenderá que puede eliminar los archivos impresos y digitales por motivos de espacio.

- **Cualquier consulta pueden realizarla vía e-mail a matucana100@m100.cl**

AGRADECEMOS SU INTERÉS POR PARTICIPAR Y
QUERER SER PARTE DE NUESTRA PROGRAMACIÓN.
CENTRO CULTURAL MATUCANA 100